



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE

8L/M-0031 Del **GP Popular**, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre adopción de medidas de política económica y fiscal para reactivar el consumo, la inversión y el empleo, dirigida al Gobierno (I-47).

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1606 Urgente, de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre compromisos del III Foro de las Regiones Ultraperiféricas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 4

8L/PO/P-1607 Urgente, de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre inspecciones en relación a la adquisición de vino procedente de la Península, dirigida al Gobierno.

Página 4

8L/PO/P-1608 Urgente, del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre medidas ante la importación masiva de vinos de la Península por el Cabildo de Tenerife y Bodegas Insulares de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-1083 De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre nombramiento de profesores sustitutos del CEO Antigua, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 6

8L/PO/C-1084 Del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre fomento de la participación en las elecciones a los Consejos Escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 6

8L/PO/C-1085 De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre alumnos de la ESO que han obtenido el nivel B2 de lengua extranjera en el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 7

MOCIÓN

EN TRÁMITE

8L/M-0031 *Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre adopción de medidas de política económica y fiscal para reactivar el consumo, la inversión y el empleo, dirigida al Gobierno (I-47).*

(Publicación: BOPC núm. 268, de 7/8/14.)

(Registro de entrada núm. 6.685, de 29/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- MOCIONES

2.1.- Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre adopción de medidas de política económica y fiscal para reactivar el consumo, la inversión y el empleo, dirigida al Gobierno (I-47).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación relativa a “Adopción de medidas de política económica y fiscal para reactivar el consumo, la inversión y el empleo” (8L/I-0047), formulada por este grupo parlamentario.

ANTECEDENTES

El principal objetivo de la política económica que ha venido desarrollando el Gobierno de la Nación es la salida de la crisis y la lucha contra el desempleo, y en torno a este fin se han ido aplicando reformas estructurales y medidas de impacto coyuntural; en primer lugar, para estabilizar la pésima situación económica y acabar con los desequilibrios heredados del anterior Gobierno socialista y, en segundo, para sentar unas bases sólidas sobre las que pivotar políticas de estímulo al crecimiento, todo ello en el entorno socioeconómico más difícil de las últimas décadas.

Nuestro país ha vuelto a recuperar la confianza y la credibilidad perdida: dotado con una nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera como elemento clave en la elaboración del Plan Nacional de Reformas y del Programa de Estabilidad, ha superado el riesgo de quiebra e intervención que constantemente se vislumbraba hace un año; se han reducido los costes de financiación, y se ha logrado un aplazamiento del objetivo de déficit por el que no se tendrá que realizar un ajuste adicional de 22.000 millones de euros.

El Gobierno de la Nación ha mostrado una inquebrantable lealtad institucional con el resto de administraciones públicas, estableciendo mecanismos de apoyo financiero, que para nuestra Comunidad ha supuesto una inestimable ayuda ante la incapacidad del Gobierno de Canarias para captar los recursos necesarios para afrontar los vencimientos de la deuda y continuar con la prestación de sus servicios.

El componente social ha sido una constante en la planificación de la política desarrollada por el Gobierno de la Nación, como elemento para la mejora de la economía de las familias, la protección social de las personas desempleadas, de los colectivos más vulnerables, así como de los pensionistas.

La estrategia económica del Gobierno ha tenido un carácter transversal para la reforma de la economía española, desde la financiación de la actividad productiva hasta medidas concretas para el apoyo a emprendedores y la lucha contra el desempleo, especialmente el juvenil y el de aquellos colectivos más vulnerables.

En esta tesitura de crisis dramática para las familias canarias, es evidente la falta de colaboración y enfrentamiento constante del Gobierno de Canarias, llevado más por la estrategia partidista que por la urgencia de superar las serias dificultades de la sociedad canaria.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

1. *El Parlamento de Canarias reconoce que la elevada presión fiscal que padecen los canarios y las empresas radicadas en Canarias, que soportan unos tipos impositivos que se sitúan por encima de la media de los existentes el resto de Comunidades Autónomas, frena la economía canaria, perjudicando la capacidad de consumo, inversión, exportación y ahorro.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a:*

a) *Poner en marcha medidas de transparencia en su política fiscal y económica. Con este objetivo, entre otras medidas, el Gobierno ha de dar a conocer durante el segundo trimestre de cada año las figuras tributarias y las tasas que tiene previsto crear o aumentar y que tendrían vigencia al año siguiente.*

b) *No utilizar la rebaja fiscal impulsada por el Gobierno de la Nación como excusa para crear o aumentar los impuestos y las tasas en Canarias, perjudicando y dificultando los efectos de esta reforma tributaria para los contribuyentes y las empresas canarias.*

c) *Incluir en la Ley de Presupuestos para 2015 o en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompañe y complemente la anterior, una reforma fiscal que tenga como finalidad aliviar la carga impositiva que sufren los canarios, en mayor medida a partir de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.*

d) *Establecer nuevas medidas de lucha contra el fraude fiscal y, especialmente:*

- *Colaborar con el Gobierno de la Nación en la lucha contra el fraude fiscal para tener una actuación conjunta y ganar eficiencia.*

- *Publicar en la web del Gobierno de Canarias la lista de personas y empresas que no hayan hecho frente a sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma, una vez se hayan llevado a efecto los correspondientes requerimientos e informando previamente de la publicación de la lista, y dando un margen temporal para realizar el pago de la deuda, siempre y cuando la Administración de la Comunidad Autónoma no sea deudora de estas mismas personas, sean físicas o jurídicas.*

- *Elaborar un plan de control tributario que incluya actuaciones en los ámbitos de gestión, recaudación, liquidación e inspección en todos los tributos en que la Comunidad Autónoma de Canarias tenga competencias, determinando los colectivos de contribuyentes de riesgo en los que se haga preciso hacer más incidencia e incorporando una campaña de información pública destinada a aumentar el grado de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.*

e) *Implantar el mecanismo de compensación de deudas entre los proveedores y acreedores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y las deudas tributarias pendientes de estos con la Administración de la Comunidad.*

f) *Promover un marco fiscal que facilite la creación de empresas.*

g) *Facilitar el acceso a financiación de las actividades de nuevos emprendedores mediante el desarrollo de mecanismos financieros complementarios al crédito bancario.*

h) *Establecer, durante el tercer trimestre de cada año, una estrategia para favorecer la competitividad de la economía canaria en el ámbito energético, del transporte, la vivienda, la inversión, el sector servicios, el comercio y el turismo.*

i) *Mejorar las deducciones autonómicas en materia del IRPF para el fomento del autoempleo autónomo, especialmente en mujeres y jóvenes, parados mayores de 45 años, personas con discapacidad y colectivos con dificultades de inserción laboral.*

j) *Crear en el seno de su administración un servicio especializado en la atención a las pymes y autónomos, así como a impulsar el desarrollo y la aplicación efectiva de la ventanilla única empresarial con la coordinación de todas las administraciones intervinientes, de tal forma que en un solo trámite pueda crearse un negocio, así como a implantar el servicio de Licencia Exprés, que permita la concesión de licencias a las empresas en 24 horas, y a unificar la legislación e información que atañe a los autónomos y publicitaria en un único portal web.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de septiembre de 2014.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1606 Urgente, de la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre compromisos del III Foro de las Regiones Ultraperiféricas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 6.945, de 3/10/14.)

Presidencia

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- Urgente, de la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre compromisos del III Foro de las Regiones Ultraperiféricas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 4 de octubre de 2011, en relación con el asunto de referencia,

RESUELVE

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 173.3, considerando su oportunidad y urgencia, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.3 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta urgente a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué compromisos ha obtenido del III Foro de las Regiones Ultraperiféricas celebrado el 30 de septiembre en Bruselas?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Para acreditar la urgencia de la pregunta, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 173.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se expone la siguiente relación de hechos vinculados con la presente iniciativa:

1. La consejera de Empleo, Industria y Comercio ha anunciado el pasado 30 de septiembre, y tal y como consta en diversos medios de comunicación, un plan de choque de empleo medioambiental que ha sido presentado al resto de RUP para recibir sus aportaciones y poder presentarlo ante los órganos de la UE y poder obtener con ello financiación directa para su puesta en marcha.

2. La financiación de dicho Plan se enmarcaría dentro del presupuesto comunitario para el periodo 2014-2020, en pleno vigor y, por tanto, conllevará la exigencia de acelerar los trámites para su correcta articulación.

3. Por lo tanto, se hace preciso conocer el criterio manifestado por el resto de RUP al plan presentado y los plazos previstos para su presentación y, en su caso, su admisión por parte de la UE.

Por todo lo anterior, y entendiéndose acreditada la urgencia de la presente iniciativa, solicito su admisión a trámite con el carácter de urgente.

Canarias, a 2 de octubre de 2014.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

8L/PO/P-1607 Urgente, de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inspecciones en relación a la adquisición de vino procedente de la Península, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 6.946, de 3/10/14.)

Presidencia

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.2.- Urgente, de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inspecciones en relación a la adquisición de vino procedente de la Península, dirigida al Gobierno.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 4 de octubre de 2011, en relación con el asunto de referencia,

RESUELVE

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 173.3, considerando su oportunidad y urgencia, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta urgente al Gobierno, para su repuesta oral ante el Pleno de la Cámara

PREGUNTA

En relación a la adquisición de vino procedente de la Península y para evitar que se repita en el futuro este tipo de actuaciones, ¿tiene previsto el Gobierno de Canarias reforzar las inspecciones u otro tipo de acciones?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de octubre de 2014.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

8L/PO/P-1608 Urgente, del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre medidas ante la importación masiva de vinos de la Península por el Cabildo de Tenerife y Bodegas Insulares de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 6.947, de 3/10/14.)

Presidencia

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.3.- Urgente, del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre medidas ante la importación masiva de vinos de la Península por el Cabildo de Tenerife y Bodegas Insulares de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 4 de octubre de 2011, en relación con el asunto de referencia,

RESUELVE

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 173.3, considerando su oportunidad y urgencia, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta urgente dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para su repuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida ante la constatación de la importación masiva de vinos de la Península por el Cabildo de Tenerife y Bodegas Insulares de Tenerife, con el consiguiente daño irreparable a los vinos producidos en Tenerife y en Canarias?

En Canarias, a 2 de octubre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-1083 *De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre nombramiento de profesores sustitutos del CEO Antigua, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 6.671, de 26/9/14.)

(Registro de entrada del documento original núm. 6.684, de 29/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre nombramiento de profesores sustitutos del CEO Antigua, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno nombrar los dos profesores sustitutos que requiere el CEO Antigua, en Fuerteventura?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2014.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1084 *Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre fomento de la participación en las elecciones a los Consejos Escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*

(Registro de entrada núm. 6.676, de 29/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre fomento de la participación en las elecciones a los Consejos Escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicolás Gutiérrez Oramas, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha puesto o tiene previsto poner en marcha su consejería para fomentar la participación en las elecciones a los Consejos Escolares?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO, Nicolás Gutiérrez Oramas.

8L/PO/C-1085 De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre alumnos de la ESO que han obtenido el nivel B2 de lengua extranjera en el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 6.771, de 30/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre alumnos de la ESO que han obtenido el nivel B2 de lengua extranjera en el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades :

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos de la ESO han obtenido el nivel B2 de lengua extranjera en el curso 2013/2014?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de septiembre de 2014.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galván.



Parlamento de Canarias

